



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAR 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, literal t, establece que es atribución del Consejo Universitario normar, planificar y evaluar las actividades académicas administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, con Resolución de Decanato N° 005-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 27 de febrero del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, aprueba la relación de cursos programados en el ciclo de nivelación 2018-0, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de Chachapoyas y Filial Bagua;

Que, mediante Oficio N° 139-2018-UNTRM-VRAC/FISME BAGUA, de fecha 01 de marzo del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 005-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, antes citada y solicita su ratificación;

Que, con Oficio N° 121-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de marzo del 2018, el Vicerrector Académico pone a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato, antes acotada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 117 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de marzo del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 005-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 27 de febrero del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes acotada;

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

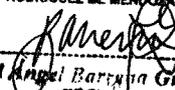
Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

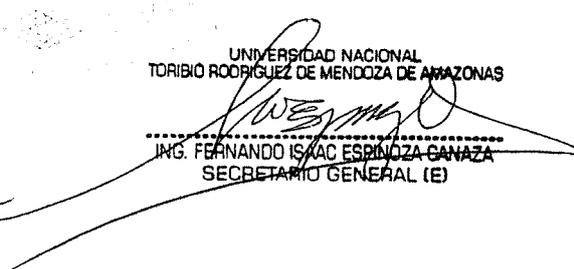
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 005-2018-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 27 de febrero del 2018, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprueba la relación de cursos programados en el ciclo de nivelación 2018-0, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de Chachapoyas y Filial Bagua, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/  
FIEC/SG  
ctm/



## FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 005-2018-UNTRM/FISME/BAGUA

Bagua, 27 de febrero de 2018

#### VISTO:

El OFICIO MÚLTIPLE N° 07-2018-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 15 de febrero del 2018, emitido por la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos Ing. Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual hace llegar la relación de cursos programados en ciclo de nivelación 2018-0 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de Chachapoyas y Filial Bagua para su aprobación y ratificación por el Consejo Universitario y con proveído del Señor Decano (e) dispone emitir la Resolución de Decanato y ;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativa, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado la Ley Universitaria N° 30220 y las demás normativas aplicables;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo sus necesidades y características;

Qué, el artículo 18° del Estatuto Institucional, establece que la Facultad goza de autonomía de gobierno, académica, normativa, administrativa y económica para el desarrollo de sus actividades, en concordancia con los planes de desarrollo aprobados y de las disposiciones de los órganos de Gobierno universitario y las normas del propio reglamento;

Que, el estatuto Institucional en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo en su título XX, Disposición Complementaria Primera establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con documento de **VISTO** la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académicos hace llegar la relación de cursos programados en ciclo de nivelación 2018-0 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de Chachapoyas y Filial Bagua para su aprobación y ratificación por el Consejo Universitario y con el proveído del señor Decano (e) que dispone emitir el correspondiente acto resolutorio;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 394-2017-UNTRM-CU, mediante el cual se encarga al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 11 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre de 2018;



## FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 005-2018-UNTRM/FISME/BAGUA

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones de la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la UNTRM 27347, la normatividad vigente y en uso de las atribuciones que competen a este despacho.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la relación de cursos programados en ciclo de nivelación 2018-0 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de Chachapoyas y Filial Bagua, según detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA - CHACHAPOYAS								
CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE	N° CRED.	P.E	SE C.	MA TRI.	TOTAL HO.	TIPO CURSO
2	CÁLCULO DIFERENCIAL	FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	4	02	A	1	5	Regular
3	CÁLCULO INTEGRAL	REYES ALVA EDINSON ENRIQUE	4	02	U	6	5	Regular
3	ESTADÍSTICA GENERAL	MATTOS NÚÑEZ VICTOR HUMBERTO	4	02	U	8	5	Regular
3	ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN	GUERRERO GARCÍA ANGELO	4	02	U	8	5	Regular
3	FÍSICA I	VALDERA SÁNCHEZ WALTER	4	02	U	6	5	Regular
4	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	MATTOS NÚÑEZ VICTOR HUMBERTO	4	02	U	4	5	Regular
5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	PANDURO BAZAN HILDA	4	02	U	4	5	Regular

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA – FILIAL BAGUA								
CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE	N° CRED.	P.E	SEC.	MA TRI.	TOTAL HO.	TIPO CURSO
1	MATEMÁTICA BÁSICA	SANTA CRUZ ACOSTA ROBERTO CARLOS	4	02	B	1	5	Regular
1	MATEMÁTICA BÁSICA	SANTA CRUZ ACOSTA ROBERTO CARLOS	4	03	B	9	5	Regular
2	CÁLCULO DIFERENCIA	SANTA CRUZ ACOSTA ROBERTO CARLOS	4	03	B	10	5	Regular
7	INGENIERÍA DE SOFTWARES II	SANTA CRUZ ACOSTA ROBERTO CARLOS	4	01	B	21	5	Regular
7	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	LOBATON ARENAS CARLOS LUIS	3	01	B	17	4	Regular
7	TELEMÁTICA	PÉREZ ASTONITAS ROBERTO	3	01	B	10	4	Regular

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para la ratificación respectiva y a los estamentos internos de la UNTRM de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*(Signature)*

**DR. ITALO MALDONADO RAMÍREZ**  
Decano (a) Facultad de Ingeniería de Sistemas  
y Mecánica Eléctrica

IMR /D(e)/FISME  
C.c.  
Archivo